

CONVOCATORIA No. 768 de 2016

“Para la indexación de revistas especializadas de ciencia, tecnología e innovación - Publindex.”

ADENDA No.1

Que mediante la Resolución No. 429 de 2016, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las adenda de modificación de los términos de referencia de las convocatorias.

Que mediante la Resolución 763 del 10 de agosto de 2016 se dio apertura a la convocatoria: “Para la indexación de revistas especializadas de ciencia, tecnología e innovación - Publindex”.

Que en sesión del 11 de octubre de 2016, el comité de subdirección aprobó las modificaciones en los numerales 10 (procedimiento de evaluación) y 13 (cronograma) de la convocatoria 768 de 2016, en atención a la solicitud de los representantes de siete universidades nacionales fechada el 10 de octubre de 2016.

Que previo análisis de la Dirección de Fomento a la Investigación, dejando la salvedad que con la presente adenda no se vulnera la expectativa prevista de los posibles aspirantes, por lo tanto se procede modificar los términos de la convocatoria No. 768 de 2016, así:

- 1- El numeral 10 referente a “PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN” quedará de la siguiente manera:

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las revistas que participen dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos, serán evaluadas por Colciencias, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos el numeral 10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La presente convocatoria estará dividida en dos etapas en cada una de las cuales se deberá dar cumplimiento a las tres fases del *Modelo para la clasificación de las revistas científicas*. La primera etapa consistirá en un diagnóstico, que contempla un proceso de capacitación que será llevado a cabo con todas las revistas que deseen participar. La segunda etapa, corresponderá a la implementación del modelo para la generación de resultados oficiales.

Etapas de diagnóstico: Comprende un periodo de tres meses y medio, con apertura el 16 de agosto de 2016, en donde las entidades interesadas participarán en la implementación de las fases I, II y III del modelo, con el fin de conocer los resultados previos que no serán tenidos en cuenta como datos oficiales,

ya que permitirá a los participantes contar con información referente a la posible ubicación de la revista en alguna de las categorías (A1, A2, B, C), revisar su gestión editorial en un mediano plazo, así como generar alianzas con otras entidades para mejorar su posterior clasificación, por medio de estrategias como la fusión de revistas científicas o aquellas que consideren pertinentes.

- Ventana de evaluación fase I (Declaración de cumplimiento del proceso de gestión editorial) y fase II (Validación del proceso de evaluación y de la visibilidad): contempla desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2015.
- Ventana de evaluación fase III (Impacto de la revista científica nacional – Cálculo del H5): contempla el número de citas por artículo identificadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015 (5 años).

Durante de este periodo y de forma paralela, Colciencias realizará acciones enmarcadas en la Política, relacionadas con el fortalecimiento de la comunidad de editores y autores.

Análisis del resultado preliminar de la Etapa 1 de la Convocatoria y revisión de propuesta: En este tiempo se va a realizar la validación de los resultados preliminares de la etapa de diagnóstico, como del Modelo de Clasificación de revistas científicas – PUBLINDEX, por parte de Colciencias y un Comité de Expertos. La presentación de dicho análisis se realizará a los Rectores de las Universidades Nacionales.

Etapa de clasificación oficial: Comprende un periodo de seis meses y medio, que inicia el 27 de febrero de 2017, en el cual las revistas que participaron en la etapa de diagnóstico, harán parte de la implementación del modelo consecuente a resultados de clasificación oficial.

- Ventana de evaluación fase I (Declaración de cumplimiento del proceso de gestión editorial) y fase II (Validación del proceso de evaluación y de la visibilidad): contempla desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2016.
- Ventana de evaluación fase III (Impacto de la revista científica nacional – Cálculo del H5): contempla el número de citas por artículo identificadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 (5 años).

La clasificación que sea obtenida por las revistas, tendrá una vigencia de 2 años contados a partir de la publicación de los resultados definitivos en el portal web de Colciencias y en el aplicativo Publindex, sin que esto limite la participación de las revistas en nuevas convocatorias.

Evaluación del impacto para revistas fusionadas: De acuerdo con los resultados generados en la etapa 1 y 2 de la presente Convocatoria, las revistas científicas que estén interesadas en mejorar su posterior clasificación, visibilidad e impacto podrán iniciar, si así lo deciden, un proceso de fusión teniendo en cuenta los aspectos definidos en el Manual del ISSN – 2015 en cuanto a *fusiones* anexo al *Modelo de clasificación de revistas científicas*.

Adicionalmente, dichas revistas deberán cumplir con los criterios de evaluación y clasificación establecidos, considerando el cálculo del H5 definido en el Modelo de clasificación de revistas científicas – 2016. En este contexto, los criterios que hacen parte de las fases I, II y III del presente modelo se consideran un insumo fundamental a tener en cuenta para el fortalecimiento de la gestión editorial de las mismas.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación.

Nota:

- Colciencias se reserva el derecho de validar de manera discrecional el cumplimiento de los criterios de la fase I del modelo.

- 2- El numeral 13 referente a "CRONOGRAMA", quedará de la siguiente manera:

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Etapla 1 (Diagnóstico) Registro de Información por parte de Editores	Del 16 de agosto de 2016 Al 27 de octubre de 2016
•Verificación criterios Fase 2 y 3	Del 28 de octubre de 2016 Al 28 de noviembre de 2016
•Resultados preliminares	28 de noviembre de 2016
•Solicitud de aclaraciones	Del 29 de noviembre de 2016 Al 1 de diciembre de 2016
•Respuesta solicitud de aclaraciones	29 de diciembre de 2016
Análisis del resultado preliminar de la Etapa 1 de la Convocatoria y revision de propuesta	Del 16 de enero de 2017 al 10 de febrero de 2017
Etapla 2 (clasificación oficial) Registro de Información por parte de Editores	Del 27 de febrero de 2017 Al 31 de mayo de 2017
•Verificación criterios Fase 2 y 3	Del 1 al 30 de junio de 2017
•Resultados preliminares	Del 11 de julio de 2017
•Solicitud de aclaraciones	Del 12 al 14 de julio de 2017
•Respuesta solicitud de aclaraciones	14 de septiembre de 2017
•Publicación del listado de revistas indexadas por categorías	15 de septiembre de 2017

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria No. 768 de 2016, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los

13 OCT. 2016


 **ALEJANDRO OLAYA DÁVILA**
Subdirector General

Vo Bo. Informatib
Revisó: R. R. R.
Proyecto: Edwin Trujillo Bonilla 